

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- 47609** *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cataluña, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental, para el módulo de almacenamiento independiente con baterías "Las Regañas", de 51 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Rubí, en la provincia de Barcelona. Número de Referencia: ALM-020.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental para el módulo de almacenamiento independiente con baterías "Las Regañas", de 51 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Rubí, en la provincia de Barcelona.

Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano ambiental, a los efectos de formular la necesaria declaración de impacto ambiental: Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano trasmisor, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cataluña, C/Bergara, 12 – 4^a planta 08002 Barcelona.

Peticionario: PLANTA SOLAR OPDE, 34 S.L., CIF B-71357198 con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cardenal Marcelo Spínola, 42, 5^a planta, 28016 Madrid y correo electrónico: desarrolloespana@opdenergy.com

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental para el módulo de almacenamiento independiente con baterías "Las Regañas", de 51 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Rubí, en la provincia de Barcelona.

Presupuesto: 43.648.198,14€

Términos municipales afectados: Rubí, en la provincia de Barcelona.

Parcela ocupada: Polígono 18, parcela 68, TM Rubí. Ref. Catastral: 08183A01800068

Instalaciones:

- Instalación BESS de 51 MW (4 horas)

- SET elevadora 30/220 kV
- Línea de evacuación aero-soterrada 220 kV

Descripción del proyecto:

Instalación de almacenamiento eléctrico de baterías BESS stand-alone de 51 MW de potencia instalada y 4 horas de almacenamiento, incluyendo SET elevadora 30/220 kV e infraestructura de evacuación aero-soterrada hasta la posición de REE de la SET Can Jardi 220.

Finalidad:

Almacenamiento de energía eléctrica para la red de transporte, el cual se prevé reforzará la resiliencia, robustez y estabilidad del sistema eléctrico nacional.

La autorización administrativa del presente proyecto, cuya solicitud ha formulado el promotor, debe someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria según determina la Resolución de 10 de julio de 2025, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto y el estudio de impacto ambiental, en la Delegación del Gobierno en Cataluña, Área Funcional de Industria y Energía, sita en la calle Bergara, 12, 4^a planta 08002 Barcelona, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, concertando cita previa, y en el ayuntamiento afectado o a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/4e461e1bf09c570e4b827bfc25d58231927c2888>

Los ficheros permanecerán disponibles para su descarga hasta el 19/03/2026.

En caso de que el enlace dé error o indique estar caducado, basta copiarlo directamente en el navegador.

Ante esta Área se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito en el Registro General de dicha Delegación del Gobierno, o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://reg.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Barcelona, 22 de diciembre de 2025.- El Director del Área de Industria y Energía, Luis Terradas Miarnau.

ID: A250060376-1